

## AUTORIZACION PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTE ELECTRÓNICO A MENORES DE EDAD A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS

Panamá, de		_ de 201		
Señores Autoridad de Pasaport E. S. D.	es de Panamá			
identidad personal	o pasa <sub>l</sub>	porte No	, con cédula de y yo édula de identidad personal e	),
pasaporte	No		édula de identidad personal de autorizo, co	
cédula de identida (ABUELO(A)/TIO (A)	ad personal /TERCERA P	o pasaporte ERSONA) de	e No mi hijo (a) menor de eda	_
con cédula de identi trámite correspondient			, a realizar e	اڊ
Lo anterior obedece, a	que no podem	os comparecer	físicamente a esta entidad.	
Fundamento de derech	no: Artículos 36	y 37 de la Ley 3	32 de 23 de abril de 2013.	
Atentamente,				
(FIRMA)			(FIRMA)	_
Cédula No.		Cédula I	No.	

Adjuntar copia de cédula de ambos padres, en caso de que uno o ambos padres sean extranjeros, la copia deberá estar autenticada por la Dirección Nacional de Cedulación del Tribunal Electoral. En caso de los signatarios no tengan cédula de extranjero, traer pasaporte original o carnet de migración.

<sup>\*</sup>Esta autorización debe ser autenticada por Notario Público